I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autoriza Cometido Funcional a funcionario DEM y otorga viáticos.

LOTA, 18 ENE. 2022

DECRETO N° 328 / (C)

Vistos:

Solicitud de Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N° 25/22 de Alcalde que ordena cometido funcional; Rendición de Gastos de Traslado de funcionario que se indica D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE cometido funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal, Don(a) **BERNARDO BENÍTEZ VEGA**, Jefe (I) Depto. de Educación Municipal, a reunión con la Sra. Ximena Rincón; Presidenta del Senado, el día lunes **17 de Enero** del año en curso, que asistió a la ciudad de Santiago.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** 1 viáticos al 40% equivalentes a $ 34.363.- (treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos) y el reembolso o devolución por gastos de pasajes y traslado.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/BRA/BBV/MFPA/YVO/jrv

DISTRIBUCION:
- Interesados.
- Alcaldía.
-Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.